

LEY 59 DE 1985

(AGOSTO 26)

Por la cual se honra la memoria del ilustre Prelado Monseñor Emilio Botero

González y se dictan otras disposiciones.

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Nación colombiana rinde tributo de admiración a la memoria del ilustre Prelado Monseñor Emilio Botero González, quien consagró su vida al Ministerio Eclesiástico y desde él sirvió a la República, a la sociedad y a la juventud; conmemora el centenario de su natalicio a celebrarse el 12 de marzo de 1984.

ARTICULO 2º.- De conformidad a lo dispuesto en el ordinal 20 y 11 del artículo 76 y en concordancia con el artículo 79 de la Constitución Nacional autorizase al Gobierno Nacional para destinar una suma del Presupuesto Nacional en la dotación de laboratorio y de material didáctico de las demás dependencias del Instituto Nocturno Departamental de Enseñanza Media INDEM Monseñor Emilio Botero González, en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia, cuna del ilustre Prelado haciendo perpetua su memoria.

ARTICULO 3º.- El Gobierno Nacional ordenará erigir en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia, un monumento al ilustre Prelado Monseñor Emilio Botero González con la siguiente inscripción:

“Al ilustre Prelado Monseñor Emilio Botero González en el centenario de su natalicio 1884 – 1984 la República de Colombia de 19...).

ARTICULO 4º.- Autorizase al Gobierno Nacional para apropiar en el Presupuesto las partidas correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º.- Esta ley rige a partir de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

El Presidente del honorable Senado de la República, ALVARO VILLEGAS MORENO, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, MIGUEL PINEDO VIDAL. el Secretario General del honorable Senado de la República, Crispin Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia – Gobierno Nacional

Bogotá, D. E., 26 de agosto de 1985.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO BETANCUR

La Ministra de Educación Nacional (E), Clara Victoria Colbert de Arboleda.